

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC ESTADO DE MÉXICO  
2009-2012**

En el Municipio de Tultepec Estado de México, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de marzo del año dos mil diez, reunidos en la sala de cabildos del Palacio Municipal, los ciudadanos **Ing. Armando Portuguez Fuentes, Presidente Municipal Constitucional; Ing. Andrés Cedillo González, Síndico Municipal; Nicolás Balderrama Hernández, Primer Regidor; Aimé Sánchez López, Segunda Regidora; Rodolfo Valencia Caballero, Tercer Regidor; Carina de Jesús Mosqueda Contreras, Cuarta Regidora; Antonio García Bazán, Quinto Regidor; María del Pilar Urbán Sánchez, Sexta Regidora; Margarita Hernández Araujo, Séptima Regidora; José Roberto Ramírez Urbán, Octavo Regidor; Yakelin Zamudio Villagrán, Novena Regidora; Lilia María del Pilar Cedillo Olivares, Décima Regidora** y toda vez que existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de Cabildo, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, 30, 48, 55, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al proyecto de orden del día y se someta a consideración de los asistentes.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento da lectura a la propuesta de

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación de la orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.
4. Propuesta de punto de acuerdo para, para en su caso, autorizar que el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Secretario del Ayuntamiento la firma del convenio de Forma de Pago con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), al amparo del Decreto Numero 33, emitido por la "LVII" Legislatura del Estado de México en fecha 5 del mes de enero del año 2010.
5. Propuesta de punto de acuerdo para que, el Ayuntamiento, emita su voto en relación con las reformas constitucionales hechas por la LVII Legislatura del Estado de México, de fecha 11 de marzo del presente año, párrafo segundo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
6. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar las solicitudes de cambio de uso de suelo, dictaminadas por la Comisión de Revisión de Cambios de Uso de Suelo.
7. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar una partida presupuestal para el concurso de judas, organizado por la Jefatura de Fomento Artesanal.
8. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar la ejecución de un paquete de obras de mantenimiento a la infraestructura municipal.
9. Clausura de la sesión

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Sin que haya comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento informa que la propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor.** Con lo cual quedan sustanciados los puntos numero uno y dos del orden del día.

***PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA***

El Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura a la Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura integra a la Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo la aprobación de la Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprenden los siguientes** PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, APRUEBA EL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

***PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA***

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone que el Ayuntamiento autorice que el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Secretario del Ayuntamiento firmen el convenio de Forma de Pago con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), al amparo del Decreto Numero 33, emitido por la "LVII" Legislatura del Estado de México, en fecha 5 del mes de enero del año 2010

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Una vez que no existen comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo la propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprenden los siguientes** PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN VIII, 52 Y 53 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 32, 34, 35 Y 38 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 9 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AL SINDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL

AYUNTAMIENTO, CELEBRAR Y SUSCRIBIR EL CONVENIO DE FORMA DE PAGO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM), AL AMPARO DEL DECRETO NUMERO 33 EMITIDO POR LA "LVII" LEGISLATURA LOCAL EN FECHA 5 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2010, CON EL OBJETO DE OTORGAR COMO FUENTE DE PAGO LAS PARTICIPACIONES QUE POR RECURSOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE TULTEPEC, PARA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES DE APORTACIONES Y CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL, LAS RETENCIONES INSTITUCIONALES Y LOS APROVECHAMIENTOS QUE DERIVEN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS RETENCIONES A TERCEROS, QUE GENERE COMO CUENTA CORRIENTE DE MANERA INTEGRAL, ES DECIR, AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC Y SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTEPEC, AUTORIZANDO A SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA AFECTACIÓN QUE RESULTE NECESARIA DE LAS MISMAS A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM), POR UN PLAZO DE HASTA DOSCIENTOS CUARENTA MESES, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO CITADO CON ANTERIORIDAD.  
 SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA TESORERIA MUNICIPAL Y A LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS A REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

***PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA***

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone que el Ayuntamiento, emita su voto en relación con las reformas constitucionales hechas por la LVII Legislatura del Estado de México, de fecha 11 de marzo del presente año, párrafo segundo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Una vez que no existen comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración del Cabildo la propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprenden los siguientes** PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC EMITE SU VOTO A FAVOR DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES HECHAS POR LA "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 11 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE INFORME A LA PRESIDENCIA DE LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

***PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA***

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone que el Ayuntamiento, analice y en su caso, autorice las solicitudes de cambio de uso de suelo, dictaminadas por la Comisión de Revisión de Cambios de Uso de Suelo que a continuación se enlistan.

NUM	PROMOVENTE	DIRECCION	USO DE SUELO ACTUAL	USO DE SUELO SOLICITADO	DICTAMEN
1	Maricela Vázquez Sánchez en su calidad de mandataria del Ciudadano Álvaro Medina Segueda	Calle Juventino Rosas número 73 esquina con Calle Juan Rulfo, Colonia la Cantera,	habitacional H-100A	comercial- habitacional H-100-C	Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado

**VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**  
**25/03/2010**  
**FOJA 4/8**

2	Anna María Barbanera Di Rosalía en representación de Instituto Italia Hijas de la Misericordia de la Cruz	Calle Vicente Guerrero sin número, Barrio San Martín	Habitacional plurifamiliar con comercio básico H-250-A	Servicios a las Localidades de equipamiento de Educación y Cultura Local E-EC-L.	Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado
3	María Adelina Cid Reborido en representación de Iglesia Cristiana Príncipe de los Pastores, A.R.	Calle 13, Manzana Q, Lote 6, Unidad Habitacional San Pablo C.T.M	Equipamiento de Recreación y Deporte Local identificado con la clave E-RD-L	Equipamiento de Comercio Local E-CT-M	Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado
4	Francisco Martínez Rodríguez	Avenida Hacienda Flor de Canela sin número, Barrio Tlalminolpan, Santiago Teyahualco	Habitacional H-100-A	Comercial habitacional H-100-C	Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado.
5	Isidro Antonio Rosas	Calle Claveles sin número, Colonia El Mirador	Habitacional H-100-A	Comercial habitacional H-100-C.	Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado
6	Arturo González Verdeja	Avenida Insurgentes sin número, Colonia El Mirador	Habitacional H-100-A	Comercial habitacional H-100-C.	Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado
7	Martha Vélez Aguilar	calle Bosque del Tule esquina con Avenida Toluca, Conjunto Urbano El Bosque Tultepec	Habitacional H-100A	Comercial H-100C	No es procedente autorizar el cambio de uso de suelo solicitado
8	José Juan Solano Rojas	Avenida 2 de Marzo esquina con Calle Monterrey, Colonia el Quemado	habitacional H-100-A	Comercial habitacional H-100-C	No es procedente autorizar el cambio de uso de suelo solicitado, por tratarse de asentamientos irregulares
9	Susana Vargas Olvera	Calle Nardos número 69-A, Manzana 84, Lote 31-A, Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec	habitacional H-100-A		No es procedente autorizar el cambio de uso de suelo solicitado, por tratarse de asentamientos ordenados
10	Eduardo Legorreta Téllez	Avenida Hacienda Real de Tultepec y Calle Hacienda del Jazmín número 157-B, Manzana 73, Lote 28-B, Hacienda Real de Tultepec	habitacional H-100-A		No es procedente autorizar el cambio de uso de suelo solicitado, por tratarse de asentamientos ordenados
11	Adriana Romero Marínez y Jorge González Alvarado	Paseo de Tultepec Sur número 62, Conjunto Paseos de Tultepec I	habitacional H-100-A		No es procedente autorizar el cambio de uso de suelo solicitado, por tratarse de asentamientos ordenados
12	Nelson Ernesto Herreño Moreno	Calle Cuernavaca sin número, Colonia el Quemado	Irregular	uso mixto CU-150-B	No es procedente autorizar el cambio de uso de suelo solicitado, por tratarse de asentamientos irregulares
13	Santiago Otilio Romero Casas	Calle 5 de Mayo N° 6, Barrio Santa Isabel			No es procedente autorizar el cambio de uso de suelo solicitado por no precisar su solicitud.
14	Fernando Paredes Velázquez en calidad de mandatario de Mauro Velázquez Ramírez	Calle Tres Culturas N° 13, Barrio San Martín	Habitacional H-100-A	Comercial	Se queda pendiente el dictamen por parte de la Comisión.
15	Santiago José Rodríguez Rangel, Andrés Martín Oviedo Solano y Darío Lázaro Solano Reyes	zona 1 de tierras de asentamiento humano de nuestro Ejido	Parque Natural Protegido, identificado con la clave "N-PAR-	habitacional con la densidad acorde al proyecto de lotificación aprobado por la Asamblea General de Ejidatarios	

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Una vez que no existen comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración del Cabildo la propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprenden los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:**

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 FRACCIÓN V INCISOS B Y D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 5.29 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, APRUEBA LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE CAMBIOS DE USO DE SUELO.

SEGUNDO: SE APRUEBA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR MARICELA VÁZQUEZ SÁNCHEZ EN SU CALIDAD DE MANDATARIA DEL CIUDADANO ÁLVARO MEDINA SEGUEDA, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE JUVENTINO ROSAS NÚMERO 73 ESQUINA CON CALLE JUAN RULFO, COLONIA LA CANTERA, MUNICIPIO DE TULTEPEC, DE USO DE SUELO HABITACIONAL H-100-A A USO DE SUELO COMERCIAL-HABITACIONAL H-100-C.

TERCERO: SE APRUEBA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR ANNA MARÍA BARBANERA DI ROSALÍA EN REPRESENTACIÓN DE INSTITUTO ITALIA HIJAS DE LA MISERICORDIA DE LA CRUZ, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO SIN NÚMERO, BARRIO SAN MARTÍN, MUNICIPIO DE TULTEPEC, DE USO DE SUELO HABITACIONAL PLURIFAMILIAR CON COMERCIO BÁSICO H-250-A A USO DE SUELO SERVICIOS A LAS LOCALIDADES DE EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA LOCAL E-EC-L.

CUARTO: SE APRUEBA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR MARÍA ADELINA CID REBORIDO EN REPRESENTACIÓN DE IGLESIA CRISTIANA PRÍNCIPE DE LOS PASTORES, A.R., DEL PREDIO UBICADO EN CALLE 13, MANZANA Q, LOTE 6, UNIDAD HABITACIONAL SAN PABLO C.T.M, MUNICIPIO DE TULTEPEC, DE USO DE SUELO EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE LOCAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE E-RD-L A USO DE SUELO EQUIPAMIENTO DE COMERCIO LOCAL E-CT-M.

QUINTO: SE APRUEBA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR FRANCISCO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA HACIENDA FLOR DE CANELA SIN NÚMERO, BARRIO TLALMININOLPAN, SANTIAGO TEYAHUALCO, MUNICIPIO DE TULTEPEC, DE USO DE SUELO HABITACIONAL H-100-A A USO DE SUELO COMERCIAL HABITACIONAL H-100-C.

SEXTO: SE APRUEBA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR ISIDRO ANTONIO ROSAS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE CLAVELES SIN NÚMERO, COLONIA EL MIRADOR, MUNICIPIO DE TULTEPEC, DE USO DE SUELO HABITACIONAL H-100-A A USO DE SUELO COMERCIAL HABITACIONAL H-100-C.

SÉPTIMO: SE APRUEBA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR ARTURO GONZÁLEZ VERDEJA, DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, COLONIA EL MIRADOR, MUNICIPIO DE TULTEPEC, DE USO DE SUELO HABITACIONAL H-100-A A USO DE SUELO COMERCIAL HABITACIONAL H-100-C.

OCTAVO: NO ES PROCEDENTE AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO POR MARTHA VÉLEZ AGUILAR, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BOSQUE DEL TULE ESQUINA CON AVENIDA TOLUCA, CONJUNTO URBANO EL BOSQUE TULTEPEC, MUNICIPIO DE TULTEPEC, DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES DE POSESIÓN E INOBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE POR PARTE DE LA PETICIONANTE.

NOVENO: NO ES PROCEDENTE AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO POR JOSÉ JUAN SOLANO ROJAS, DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA 2 DE MARZO ESQUINA CON CALLE MONTERREY, COLONIA EL QUEMADO, MUNICIPIO DE TULTEPEC, POR ENCONTRARSE EN ZONA TERRITORIAL DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES.

DECIMO: NO ES PROCEDENTE AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO POR SUSANA VARGAS OLVERA, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE NARDOS NÚMERO 69-A, MANZANA 84, LOTE 31-A, FRACCIONAMIENTO HACIENDA REAL DE TULTEPEC, MUNICIPIO DE TULTEPEC, POR TRATARSE DE ASENTAMIENTOS ORDENADOS.

DECIMO PRIMERO: NO ES PROCEDENTE AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO POR EDUARDO LEGORRETA TÉLLEZ, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE AVENIDA HACIENDA REAL DE TULTEPEC Y CALLE HACIENDA DEL JAZMÍN NÚMERO 157-B, MANZANA 73, LOTE 28-B, HACIENDA REAL DE TULTEPEC, MUNICIPIO DE TULTEPEC, POR TRATARSE DE ASENTAMIENTOS ORDENADOS.

DECIMO SEGUNDO: NO ES PROCEDENTE AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO POR ADRIANA ROMERO MARÍNEZ Y JORGE GONZÁLEZ ALVARADO, DEL PREDIO UBICADO EN PASEO DE TULTEPEC SUR NÚMERO 62, CONJUNTO PASEOS DE TULTEPEC I, MUNICIPIO DE TULTEPEC, POR TRATARSE DE ASENTAMIENTOS ORDENADOS.

DECIMO TERCERO: NO ES PROCEDENTE AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO POR NELSON ERNESTO HERREÑO MORENO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE CUERNAVACA SIN NÚMERO, COLONIA EL QUEMADO, MUNICIPIO DE TULTEPEC, POR ENCONTRARSE EN ZONA TERRITORIAL DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES.

DECIMO CUARTO: NO ES PROCEDENTE AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO POR SANTIAGO OTILIO ROMERO CASAS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE 5 DE MAYO N° 6, BARRIO SANTA ISABEL, MUNICIPIO DE TULTEPEC, POR NO PRECISAR SU SOLICITUD.

DECIMO QUINTO: EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC ACUERDA QUE NO TIENE INCONVENIENTE EN QUE SE MODIFIQUE EL USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN LA ZONA 1 DE TIERRA DE ASENTAMIENTO HUMANO DEL EJIDO DE TULTEPEC, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 31-85-22.571 HECTÁREAS, PROMOVIDO POR LOS CC. SANTIAGO JOSÉ

RODRÍGUEZ RANGEL, ANDRÉS MARTIN OVIEDO SOLANO Y DARÍO LÁZARO SOLANO REYES, PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL COMISARIADO EJIDAL DE TULTEPEC, RESPECTIVAMENTE, UNA VEZ QUE SE AGOTEN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO RESPECTIVO, PARA QUE CAMBIE DE USO DE SUELO DE PARQUE NATURAL PROTEGIDO A USO HABITACIONAL H-100-A.

DECIMO SEXTO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO A REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

***PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA***

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone que el Ayuntamiento apruebe una partida presupuestal para el concurso de judas, organizado por la Jefatura de Fomento Artesanal y Promoción de la Pirotecnia, teniendo como propósito conservar las tradiciones populares de nuestro municipio.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Una vez que no existen comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo la propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, en contra; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprenden los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:**

PRIMERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL NETA DE HASTA \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA PREMIACIÓN DEL GRAN CONCURSO DE JUDAS, PROGRAMADO PARA EL DÍA 4 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA JEFATURA DE FOMENTO ARTESANAL Y PROMOCIÓN DE LA PIROTECNIA A QUE REALICEN TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

***PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA***

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone que el Ayuntamiento, autorice la ejecución de las siguientes obras: mantenimiento del colector único de aguas residuales, sobre Avenida de los Parajes en el tramo de la Cuarta Avenida a la Onceava Avenida y repavimentación de la Séptima Avenida en el tramo de la Avenida de los Parajes a la guardarraya, incluyendo reparación del drenaje y de la red de agua potable, ya que estas son obras de mantenimiento, que es necesario hacer a la brevedad posible.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Una vez que no existen comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración del Cabildo la propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprende el siguiente PUNTO DE ACUERDO:**

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I, XVIII, XXI Y XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 12.18 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC APRUEBA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN</b>
Mantenimiento del colector único de aguas residuales, sobre Avenida de los Parajes en el tramo de la Cuarta Avenida a la Onceava Avenida	San Pablo Otlica	\$150,000.00	Administración Directa
Repavimentación de la Séptima Avenida en el tramo de la Avenida de los Parajes a la guardarraya	San Pablo Otlica	\$399,500.00	Administración Directa
<b>TOTAL</b>		<b>\$549,500.00</b>	

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal Constitucional que los asuntos contenidos en el orden del día, han sido debidamente agotados.

El Presidente Municipal Constitucional declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las veintiún horas con veinte minutos del día veinticinco de marzo del presente año, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

**Ing. Armando Portuguez Fuentes**  
**Presidente Municipal Constitucional**

**Ing. Andrés Cedillo González**  
**Síndico Municipal**

**Nicolás Balderrama Hernández**  
**Primer Regidor**

**Aimé Sánchez López**  
**Segunda Regidora**

**Rodolfo Valencia Caballero**  
**Tercer Regidor**

**Carina de Jesús Mosqueda Contreras**  
**Cuarta Regidora**

**Antonio García Bazán**  
**Quinto Regidor**

**María del Pilar Urbán Sánchez**  
**Sexta Regidora**

**Margarita Hernández Araujo**  
**Séptima Regidora**

**José Roberto Ramírez Urbán**  
**Octavo Regidor**

**Yakelin Zamudio Villagrán**  
**Novena Regidora**

**Lilia María del Pilar Cedillo Olivares**  
**Décima Regidora**

**Lic. José Alfredo Contreras Suarez**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**